



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BARBADILLO DEL PEZ

Convocatoria para la elección de Juez de Paz sustituto

Habiendo quedado vacante el cargo de Juez de Paz sustituto, se anuncia convocatoria pública para la presentación de las solicitudes de los aspirantes, con arreglo a las siguientes bases:

1.^a – *Condiciones de los aspirantes*: Ser español, mayor de edad y residente en Barbadillo del Pez, y reunir las condiciones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto las de jubilación por edad, siempre que ésta no suponga impedimento físico o psíquico para el desempeño del cargo.

2.^a – *Documentación a presentar*: Los interesados presentarán una solicitud en el Ayuntamiento, a la que acompañarán una fotocopia del D.N.I., y declaración jurada de no hallarse incurso en alguna de las causas de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 389 y 395, y artículo 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

3.^a – *Presentación de solicitudes*: En el Registro General del Ayuntamiento, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto, de 9 a 14 horas, en días laborables, excepto sábados.

Barbadillo del Pez, a 28 de junio de 2011.

El Alcalde,
Julián Hoyuelos Quintanilla